



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 829.-

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA NÓMINA DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL COMISIONADO PARA PRESTAR SERVICIO DE SEGURIDAD EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 14 de septiembre de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 603/2023 del 13 de setiembre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración actualizar la nómina del personal de la Policía Nacional comisionado para prestar servicio de seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 38 del 20 de enero de 2023, se acepta la comisión del personal de la Policía Nacional para prestar servicio de seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que, por Resolución N° 666 del 7 de setiembre de 2023 de la Comandancia de la Policía Nacional, se comiona y se da por terminada la comisión en misión de servicio del Personal de la Policía Nacional en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorándum del 12 de setiembre de 2023, la Comisario MGAP Diana Raquel Martín Ortiz comunica la nómina del personal de la Policía Nacional comisionado que se desempeña tanto como escolta del Señor Canciller Nacional, así como de seguridad edilicia del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores está reorganizando los servicios de seguridad para adecuarlos a la extensión del espacio físico de sus diversas dependencias, buscando así garantizar el adecuado control de las instalaciones e integridad física de los funcionarios.

Que para tal propósito, es necesaria una mejor distribución y utilización de las potencialidades del personal policial asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que en función a las normativas financieras para el pago de las Gratificaciones por Servicios Especiales, se requiere de una disposición dictada por la máxima autoridad de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 829.-

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA NÓMINA DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL COMISIONADO PARA PRESTAR SERVICIO DE SEGURIDAD EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

Art. 1°. Actualizar la nómina del personal policial comisionado para el servicio de seguridad en el Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme se detalla a continuación:

1. Crio. MGAP. Diana Martín	Jefe de Seguridad
2. Crio. MGAP. Lilian Ferreira	Subjefe de Seguridad
3. Suboficial Ppal. P.S. Luis González	Escolta del Canciller
4. Suboficial Inspector P.S. Adelio Cardozo	Escolta del Canciller
5. Suboficial 2° P.S. Óscar Florentín	Escolta del Canciller
6. Subofic. Insp. P.S. Nestor Martínez	Custodio residencia
7. Subofic. Insp. P.S. Valentín Noguera	Custodio residencia
8. Subofic. 2° P.S. Juan González	Custodio residencia
9. Subofic. Sup. P.S. Fermín Cantero	Seguridad Academia Diplomática
10. Subofic. Sup. P.S. Marcelino Ovelar	Seguridad Academia Diplomática
11. Subofic. Ppal. P.S. Francisco Notario	Seguridad Academia Diplomática
12. Subofic. Ppal. P.S. Gustavo Valdez	Seguridad Edilicia Benigno López
13. Subofic. Mayor P.S. Mario Villalba	Seguridad Edilicia Benigno López
14. Subofic. Insp. P.S. Ramón González	Seguridad Edilicia Benigno López
15. Subofic. Insp. P.S. Arnaldo Pereira	Seguridad Edilicia Benigno López
16. Subofic. Insp. P.S. Sofía Pérez	Seguridad Edilicia Benigno López
17. Subofic. 1° P.S. Cesar Pérez	Seguridad Edilicia Benigno López
18. Subofic. 2° P.S. Lidia Gómez	Seguridad Edilicia Benigno López
19. Subofic. Aydte. P.S. Matías Insfrán	Seguridad Edilicia Benigno López
20. Subofic. Aydte. P.S. Joel Benítez	Seguridad Edilicia Benigno López
21. Subofic. Insp. P.S. Víctor Aranda	Seguridad Edilicia Legalizaciones
22. Subofic. Insp. P.S. Luis Rodríguez	Seguridad Edilicia Legalizaciones
23. Subofic. Insp. P.S. Jorge Galeano	Seguridad Edilicia C.N.D.L.
24. Subofic. Insp. P.S. Juan Pérez	Seguridad Edilicia C.N.D.L.
25. Subofic. Insp. P.S. Nelio Vera	Seguridad Edilicia C.N.D.L.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Juan Alberto Baiardi
Ministro Sustituto

N° _____